



San José de Cúcuta, 12 de abril de 2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica <https://suifp-territorio.dnp.gov.co>, se encuentra Registrado Actualizado el PROYECTO denominado FORTALECIMIENTO EN EL RECAUDO A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL Y LA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ASEGURANDO LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER identificado con el código BPIN 2021004540156.

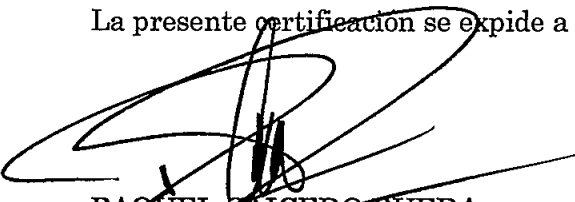
El Proyecto **FORTALECIMIENTO EN EL RECAUDO A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL Y LA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ASEGURANDO LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** presenta registro de ajuste #5: ACORDE A RESOLUCIÓN 0009 DEL 18 ENERO DEL 2024 DE RESERVAS PRESUPUESTALES PARA LA VIGENCIA 2024, SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO EN VIGENCIA 2024 SIN ALTERAR LA VIABILIDAD DEL MISMO EN QUINCE ACTIVIDADES POR UN VALOR: \$7.590.582.682,00 LLEVANDO EL VALOR DE LA INVERSIÓN 2024 A \$17.407.753.251,00 Y EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO A \$43.221.458.631,00 CON VIGENCIA INICIAL 2022 Y VIGENCIA FINAL 2024.

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de KELVIN GUSTAVO BENAVIDES TINOCO, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. **Los ejecutores** de los proyectos de inversión **son responsables del seguimiento** físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPID-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en suifp-territorio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.


RAQUEL CAICEDO RUEDA
Secretaria (e)